



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5204
Pucón, 14/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ROBINSON QUEZADA ROMERO Rut 0
: 18,802 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS
: BONO DE VACACIONES
: 14/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2654	07/12/2010	18,802

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,802	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,802
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,802	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,802
Sumas Iguales		37,604	37,604

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	39,852,695	418,676,804		
Total Comprometido	40,456,770	424,100,516		
Saldo x Comprometer	-604,075	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 2654

PUCON, 07 DIC 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.315 de fecha 5 de Julio de 2010, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.
3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
6. La solicitud del funcionario Robinson Quezada Romero, en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones al siguiente funcionario:

- **ROBINSON QUEZADA ROMERO** RUT 9 [REDACTED]
- Bono por un valor de \$18.802

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B°
CONTROL

RRE/GMP/DGG/dgg

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 7024
DEVENGADO N°
DECRETO N°

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 364.-

PUCON Junio 04 de 2010.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los Art. 102 inciso 1ero y 103 de la Ley Nro. 18.883 sobre "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

2.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios de esta Municipalidad, en que solicitan Feriado Legal.

3.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, Feriado Legal a los Funcionarios en los días y fechas que se mencionan:

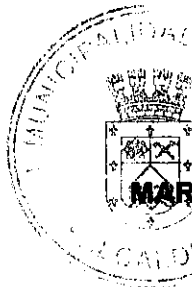
NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTREGO
● EDITA MANSILLA BARRIA	11	03.06.2010	17.06.2010	18.06.2010.-
● ANDRES VASQUEZ SEPULVEDA	5	17.05.2010	24.05.2010	25.06.2010.-
● CESAR SAEZ VALENZUELA	25	14.06.2010	20.07.2010	21.07.2010.-
● ROBINSON QUEZADA ROMERO	10	20.05.2010	03.06.2010	04.06.2010.-
● CRISTIAN LOPEZ GAJARDO	15	31.05.2010	18.06.2010	21.06.2010.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE(SUB)**

V°B° CONTROL

MRCV/GEMP/MVRA/ath.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Control Interno.
- Carpeta Personal.
- Archivo.

SOLICITUD PERMISO

PUCON 17.05.2010

NOMBRE : Provinson Echeverría Romero
 RUT : [REDACTED]
 GRADO : 15° Asesoría (D)
 CALIDAD JURIDICA : Plaza A
 REEMPLAZANTE : Dmitriyev ROA

SOLICITA

PERMISO C/GOCE DE REMUNERACIONES. DESDE 20^{da} HASTA: 03.06.2010

PERMISO S/GOCE DE REMUNERACIONES. DESDE _____ HASTA _____

FERIADO LEGAL : 10 DIAS: _____

MOTIVOS: FAR +

INFOME: _____

DIAS CONCEDIDOS : 10

DIAS DISPONIBLES : _____

POSTERGADOS : DESDE _____

HASTA _____

I. MUNICIPALIDAD PUCON	
Nº DE REGISTRO	<u>2728</u>
FECHA ENTRADA	<u>17/5/2010</u>
FECHA SALIDA	_____
DEPTO.:	<u>FAS</u>

Vº Bº Supervisor

[Signature]

Vº Bº JEFE DE AREA

FIRMA SOLICITANTE

[Signature]
JEFE PERSONAL

APROBADO - RECHAZADO POR: _____

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón
 Recibido : TINA
 Fecha: 17.05.2010
 Hora : 11:30

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 3 de diciembre de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



ROBINSON QUEZADA ROMERO
[REDACTED]